RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 325/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 253.375 "Adquisición de Software a Medida", por la MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR.----------

Simón Bolívar, 17 de Abril de 2013.-

VISTO: La necesidad de **"Adquisición de Software a Medida"** por la Municipalidad de Simón Bolívar; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Adquisición de Software a Medida"** por la **Municipalidad de Simón Bolívar**, con la **EMPRESA Quality,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **empresa Quality,** para la **"Adquisición de Software a Medida"** para la Municipalidad de Simón Bolívar, por valor de Gs **30.000.000**.- (guaraníes treinta millones).----------

Articulo 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla
Secretario General

Ninfa Pastora Hidalgo
Intendente Municipal